



**Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez celebrada el martes 14 de junio del año 2017 en el Mezzanine 2 de la Sala de Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara.**

**I. Iniciando con la sesión, toma el uso de la voz el Presidente de la Comisión, Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Muy buenas días compañeros regidores, gracias por asistir a esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de este Ayuntamiento de Guadalajara. por tal motivo les damos las gracias por asistir, así como la bienvenida, siendo las doce horas con once minutos del día 14 de junio de 2017.

**El presidente de la Comisión de Edilicia de Asuntos de la Niñez, retoma el uso de la voz y comenta:**

Una vez que ha sido aprobado el orden del día y continuando con el desarrollo de la sesión, a continuación tomamos lista de asistencia de los regidores presentes:

Regidora María Leticia Chávez Pérez. **(Presente)**.

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra **(oficio justificando ausencia)**.

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES ARREDONDO TORRES **(Presente)**.

Regidora Jeannette Velázquez Sedano. **(Presente)**.

El suscrito regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes. **(Presente)**.

Debido a que nos encontramos presentes 4 de los 5 regidores que integramos la Comisión de Asuntos de la Niñez, por lo tanto existe Quórum legal para poder sesionar y validos los acuerdos que aquí se tomen.

**En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Continuando con el desarrollo de la Sesión, doy lectura al orden del día para el cual se convocó a esta sesión de la Comisión de Asuntos de la Niñez:

1.-Lista de Asistencia

2.-Declaración del Quórum

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos de la Niñez.

4.-Presentación por parte de las Comisionadas Ciudadanas: Lic. Alma Chávez Guth; Lic. Laura Beatriz Chávez Zavala; Lic. Martha Cecilia Navarro García, información relativa a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. E incorporamos a su asesor jurídico, Lic. Francisco Rodríguez Flores González, como parte de dicha comisión.

5.-Asuntos varios

6.- Clausura

### **En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Continuando con la Sesión, se pone a consideración de Uds. Compañeros Regidores el orden del día propuesto, por lo que les pregunto, ¿hay alguna observación? o ¿comentario?. No observando quien desee hacerlo, solicito su voto y si están de acuerdo les pido lo puedan manifestar en votación económica, levantando la mano.

**(Los regidores presentes levantan la mano en gesto de conformidad y dicen aprobado).**

**Punto de acuerdo:** se aprueba por unanimidad de los votos presentes, el orden del día propuesto.

**II. Continuando con el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes manifiesta lo siguiente:**

En virtud de que existe quorum legal, continuamos con el desarrollo de la sesión y si están de acuerdo, compañeros Regidores, continuamos con el tercer punto del orden del día que es Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, para lo cual solicito dispensa de la misma. Lo anterior toda vez que se les hizo llegar junto con la convocatoria a esta sesión, para su conocimiento previo y que puedan hacer algún comentario al respecto, por lo tanto pregunto si hay alguna observación por parte de regidores de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

Pregunto a ustedes compañeros regidores, ¿están de acuerdo en la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior?

Los Regidores levantan la mano en señal de aprobación, de forma unánime.

**En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.**

Una vez que se aprobó la omisión de la lectura, pregunto a ustedes compañeros regidores, ¿están de acuerdo con el acta de la sesión anterior o en su caso tienen alguna observación referente al acta antes comentada?

Los Regidores levantan la mano en señal de aprobación, de forma unánime, por lo que se toma el siguiente,

**Punto de acuerdo:**

**SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**



III. En seguida, el Presidente de la Comisión Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes continúa con el desahogo de la sesión y haciendo uso de la voz comenta:

Entrando al punto cuarto de la orden del día, doy cuenta que por invitación por parte de esta presidencia se le invito a la Lic. Luz del Carmen Godínez, secretaria técnica del SIPINNA municipal de Guadalajara, derivado que algunos temas pudieran ser vinculatorios para el SIPINNA Municipal, así mismo doy cuenta que se le invito al secretario General del ayuntamiento, maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza y en su representación nos acompaña la Lic. Laura Flores, por tal motivo además de agradecer su presencia le solicitamos de cuenta al Secretario General de lo que en esta sesión se aborde para que se efectué lo conducente en dicha Secretaría. Y previo a dejar en uso de la voz, a las Comisionadas Ciudadanas y al titular del área jurídica de la Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco. Comentar que derivado de los hechos tan lamentables del Barrio de Analco y de la Colonia Independencia, como Uds. saben se giro un oficio al Secretario General para que se investigará lo correspondiente en las áreas respectivas y en su caso se iniciara algún procedimiento y por otro lado, se solicitó a Protección Civil y Bomberos que nos explicará el procedimiento de actuación a seguir para el incidente del barrio de Analco. Desafortunadamente el hecho concatenante de las víctimas de ambos hechos, quiero decirles con toda claridad, hubo un acercamiento por parte de las Comisionadas, haciendo prácticamente el contacto directo la Lic. Alma, por el interés principalmente de las víctimas, en este caso de los niños del barrio de Analco que fallecieron, para dar el apoyo a la mamá y en caso de las víctimas de la colonia Independencia. Este es el motivo y la necesidad de que nosotros pusiéramos a consideración de esta Comisión de Asuntos de la Niñez, para que nos expliquen cómo actúan, como trabajan y cuáles son los alcances de la Comisión de Atención a Víctimas, para ver cómo podríamos actuar, como Ayuntamiento para ser vinculatorios debido a que sentimos que hay desinformación de la Comisión, para nosotros ser multiplicadores y nosotros decirles a las víctimas o a los familiares de las víctimas que hay una comisión que puede apoyar en una situación muy vulnerable y que en ocasiones rebasa el actuar del municipio y hasta donde tengo entendido no hemos actuado en consecuencia en beneficio de las familias, quizá porque no tenemos recursos o no tenemos los mecanismos, por tal motivo necesitamos que alguna área del Ayuntamiento pueda ser el puente para entre las víctimas y la Comisión para la restitución de sus derechos. Los cuales en un momento de crisis son los niños, las mamás, las viudas, etc. Los cuales



en ocasiones no saben dónde tocar las puertas para buscar alguna ayuda y no hablo solamente de la retribución económica, pero también la atención psicológica o el acompañamiento. Por lo tanto cedo el uso de la voz a la Comisionada Ciudadana Alma Chávez Guth.

### **En uso de la Lic. Alma Chávez Guth.**

Muy buenas tardes, gracias Regidor, gracias a la Comisión de Asuntos de la Niñez, comentarles que mi Nombre es Alma Chávez Guth, comisionada Ciudadana de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Comentarles que me acerque al regidor Salvador de la Cruz, con el objetivo de que esta reunión fuera la protección a víctimas vulnerables y que no se politizara porque al final las víctimas no tienen colores ni partidos, y el regidor tuvo la iniciativa de acercarnos a esta mesa de trabajo y creo que será la primera de muchas porque hay un Sistema de Atención a Víctimas el cual debe de estar operando con protocolos, ayuntamientos, todas las salas de urgencias, Comisión de Derechos Humanos, Fiscalía, todos los organismos que tenemos que ver con las víctimas, DIF, es decir todas las dependencias o entidades, todos tenemos que estar trabajando en conjunto, es por ello que este Sistema de Atención a Víctimas y efectivamente está en construcción, llevamos muy poco tiempo y vamos avanzando con pasos agigantados de no tener nada, incluso a tener ya familias indemnizadas y con proceso de atención psicológica. Es muy importante crear un Sistema, un Protocolo para ver cómo nos vinculamos, porque no es posible que a 5 semanas del incidente de Analco, me están reportando un amigo periodista, que ni siquiera los han buscado para ver como están y ese fue un caso mediático que quizá se politizó más sin embargo aquí el tema es que eso no pase nunca, que una víctima no debe ser abandonada en su estado de vulnerabilidad, en este caso la víctima, una madre soltera 22 años y con una especie de re victimización por parte de los policías, con los que yo convivo e incluso algunas me decían, es que es una prostituta es que los niños estaba hechos todos cochinos, y que me disculpen pero ella es una víctima y en ese sentido decimos: ya basta, ya basta de re victimizar. Por ese motivo Regidor Presidente le solicite la presencia del Lic. Enrique Ibarra Pedroza, amigo mío desde hace 30 años o más, es una persona muy consciente y muy conocedor, que bueno que está aquí su representante Lic. Laura Flores, mándele por favor mis saludos y espero que en estas mesas de trabajo, hagamos algo bueno para la comunidad y no politizar, se vienen momentos difíciles en la política y las víctimas que culpa tienen de y por tal motivo muy agradecida, pienso que nuestro asesor jurídico nos va a explicar, que es la Comisión, que es el Sistema, nuestros

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara  
Sesión ordinaria  
14 de junio de 2017

alcances, nuestras limitaciones, para ya poder arropar a las personas que sufrieron algún tipo de daño. Muchas gracias a todos.

### **En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Muchas gracias a la Comisionada Alma Chávez. Tiene el uso de la voz la Comisionada Laura Chávez.

### **En uso de la voz la Comisionada Laura Beatriz Zavala.**

Muchas gracias regidor Salvador de la Cruz, por habernos invitado por conducto del Lic. Carlos Álvarez. Comentar que también soy Comisionada Ciudadana de Atención a Víctimas, estamos no solo preocupadas sino ocupadas por todos los temas de las víctimas en todo el estado de Jalisco y el día de hoy atendemos este llamado a esta situación que nos alerta en Guadalajara. Por tal motivo me gustaría preguntar, para tener conocimiento de causa, ¿Qué paso con los policías que dicen no dejaron pasar a los de protección civil? Y que también están re victimizando a la víctima, porque también es víctima la mamá, no es generadora es víctima. Sobre el tema que le dicen prostituta y que tenía los niños sucios, ¿Uds. saben o han hecho alguna investigación al respecto?.

### **En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.**

Tiene el uso de la voz la regidora Ángeles Arredondo

### **En uso de la voz la Regidora Ángeles Arredondo.**

Con el permiso del presidente de la Comisión, comentar que a mí me tocó hacer la primera rueda de prensa, con los vecinos y con la bebita y me toco tener el acercamiento con Cheli. Primero empezaría con señalar que acudí al llamado en base a llamadas de los vecinos, me conocen, es un barrio que he trabajado, San Juan de Dios.



Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara

Sesión ordinaria

14 de junio de 2017

Recibo un llamada precisamente cuando ocurrieron los hechos ese día por la tarde diciéndome que había ocurrido una tragedia y justamente me reportan que se estaban llevando a la mamá de los niños hacia la Fiscalía. Digamos que la primera reacción de los vecinos fue: ¿Por qué se llevan a la mamá? Ya directo a la Fiscalía, incluso con señalamientos que la propia Policía de Guadalajara trataba de fabricar testigos, cosa que es muy delicada, porque, quiero suponer, ante el temor de Salvador Caro, de poder haber caído en una responsabilidad por la tardanza en la intervención tardía, ¿a quién culpamos?, a la mamá. Porque embonaba y trataban hacerla ver o parecer de hacerla responsable, ¿Cómo?, dejando a los niños solos, además del tema, que la señalaron de prostitución, etc. Entonces a ella sí se la llevan a la fiscalía, pero ahí no encuentra elementos de responsabilidad, sale libre. Acto seguido. Obviamente los vecinos me contactaron De que algunos estaban en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, interponiendo. Por tal motivo nos dimos a la tarea de Cheli, la mamá de los niños, la cual estaba ya en el Hospital Civil y pues al pendiente de la niña que sobrevivió. ¿Por qué te comento esto?. Porque precisamente una de las personas que sobrevivió y lo que pedimos era que se abriera una investigación, que interviniera la Contraloría y en su caso Asuntos Internos de la policía, para que se abriera dicha investigación la posible negligencia, tanto de los policías de como de personal Protección Civil, motivo por el cual fui muy señalada y atacada, cuando yo lo único que pedía es una investigación y en su momento que las autoridades del municipio deslindaran responsabilidades. Aparte de esto la víctima obviamente tiene su derecho de hacer las denuncias penales o no, ahora sí que en otras instancias del municipio y también déjame decirte que con Cheli y tu servidora acudió una Consejera de Derechos Humanos que estuvo al pendiente de acompañarla a que presentara su queja ante Derechos Humanos, porque ella no la había hecho, ya lo hizo. Comentar que el DIF (municipal), simplemente llego y les dijo que si algo se les ofrecía les llamaran y se desaparecieron, obviamente en todo el proceso de sepelio de documentación se complicó, hasta que ejercimos presión fuerte y al tercer o cuarto día se apareció el DIF, ahora si ya con la urgencia del tema de los papeles y la verdad ya había pasado la misa de los niños

y no los podíamos enterrar y entonces ya era una situación desesperante para la mamá y para todos. Al final ya intervino el DIF 12 días después, sin embargo, nos percatamos que ni siquiera le había entregado una despensa. Y la Sra. Cheli, a pesar de que presento por escrito la revalorización de su situación al día de hoy no ha recibido alguna respuesta. Hay un tema muy importante saber cuál es el dictamen de Ciencias Forenses y esa parte una es una atribución directa de nosotros, consideramos que ya que esté listo el dictamen de Ciencias Forenses, ahí se pueden acreditar muchas cosas. Ahí podríamos ver los tiempos que duro el incendio, el nivel de calcinación, etc. Lo cual considero muy importante porque el Ayuntamiento en su defensa, cuando comparecieron las personas de Bomberos y de Protección Civil, en su defensa argumentan dos cosas: que ni un vecino llamó al 911 y los vecinos pasaban y del decían a los policías, está saliendo humo, se está quemando la casa y los policías decían: es que es el Boiler, es que los niños son de un lado, y entre que pasaron los vecinos e hicieron el señalamiento de que había niños ahí, pudieron haber pasado entre 20 y 30 min. Hasta que por fin los policías se convencieron de que se estaban calcinando los niños y entonces, no dudo que en ese momento, le avisaron a los bomberos y no dudo de que los bomberos llegaron a los 3 minutos que señalan, así dicen los comunicados oficiales, pero sí Uds. Ven las fotografías, el grado de calcinación, no son tres minutos, ese incendio debe haber durado más de una hora, por tal motivo, lo que yo cuestiono, claro que hubo negligencia, hubo un alguien que le estaban diciendo, está saliendo fuego, hay fuego y había niños gritando y hubo un alguien que tardo más de 20 min en reaccionar y hacer una llamada. Aquí el Ayuntamiento quiso culpar a la ciudadanía, y decían es que la gente tuvo la culpa por no haber hecho una llamada, no. Había ahí una cantidad impresionante de policías, incluso había una patrulla con policías y ninguno de estos hizo una llamada. Por lo tanto y con esto concluyo no hubo una atención integral a la víctima.

**En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**



Muchas gracias, tiene el uso de la voz la Comisionada Ciudadana Laura Chávez.

### **En uso de la voz la Comisionada Laura Beatriz Chávez Zavala.**

Me gustaría contextualizar en caso a nuestra Comisión, tenemos una Ley General de Atención a Víctimas, reglamentaria de varios artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellos el artículo primero de nuestra constitución y el artículo 40 de Ley General de Atención a Víctimas, nos dice que cuando la víctima se encuentre amenazada en su integridad personal o amenazada su vida con razones fundadas para pensar que estos derechos están en riesgo, las autoridades en sus tres órganos de Gobierno, de acuerdo con sus competencias y capacidades, adoptaran con el carácter de inmediato las medidas que sean necesarias para evitar que la víctima sufra alguna lesión o daño. Serán sancionadas administrativamente o penalmente las autoridades que contribuyan a poner en riesgo la seguridad de la víctima.

Por tal motivo hoy decimos, ya basta que haya omisiones, tanto de autoridades municipales como cualquier otra autoridad para victimar o re victimizar. Entonces desde esta perspectiva sí sería bueno darle seguimiento a lo que es la carpeta de investigación, porque nosotros vemos en las noticias mil cosas y al final de cuentas quien determina si hubo negligencia o no, pues va a ser una autoridad administrativa quien es para empezar la Fiscalía, mientras eso no suceda. Y el paso final es indemnizar a la víctima, pero ahora sí se debe de dar todas las medidas de ayuda inmediatas y empezando en el municipio, entonces no si en el DIF, se cuente con la asesoría psicológica y se le esté dando atención a la mamá de los menores, Araceli, porque claro que es traumático haber perdido a sus hijos y aparte que te tilden de prostituta, además que no es posible que por falta de un acta de nacimiento no se les pueda dar el último destino a los niños, hay que precisar que en la zona existen aproximadamente seis mil niños sin acta de nacimiento y es un tema que se tiene que regularizar.

Por ultimo quiero comentarle que La Ley General de Victimas, la cual fue reformada el 3 de enero de 2017, ya integra a los grupos vulnerables, como lo son las mamás solteras, las mujeres, la niñez y los adultos mayores. Entonces, la obligación del municipio esta y no va haber cheque que alcance para estar pagando si los municipios o los estados son omisión en prevenir para empezar, segundo si no previniste, pues resuelve, por lo tanto, considero que desde el municipio se debe de resolver esta situación o cualquier tema de la niñez. Y decir como Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, también tenemos soluciones de

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara

Sesión ordinaria

14 de junio de 2017

atención para Cheli, en cuanto atención psicológica, las cuales son muy buenas nuestras psicólogas que han atendido personas con crisis muy vulnerables, muy fuertes y estamos a sus disposición. Y gracias por invitarnos a esta Comisión.

### **En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Gracias por sus comentarios, tiene el uso de la voz la maestra Martha Cecilia Navarro García.

### **En uso de la voz la Comisionada Ciudadana Martha Cecilia Navarro García.**

Muchas gracias, gracias regidor por la invitación. Creo que con esta problemática sí podemos hacer mucho siempre y cuando, no se politicen los temas, si seguimos politizando los temas, les digo de verdad, no vamos avanzar y va a ser infructuoso todo lo que vamos hacer en beneficio de la víctima. En este caso entiendo que hay un proceso que se va a seguir y no solo esta Comisión le va a dar seguimiento, nosotros también como ciudadanas y personas de la sociedad civil, vamos también a dar seguimiento y también como Consejeras Ciudadanas de Atención a Víctimas para dar la atención integral de estas víctimas desde luego y vamos a estar pendientes que se sigan los procesos adecuados para que estas víctimas puedan recibir la atención adecuada y creo que si siguen los protocolos adecuados, el municipio de Guadalajara, va a ser ejemplo de este modelo de atención a víctimas, porque creo que hay desconocimiento total del tema. Y es importante que se dé a conocer el reglamento de atención a víctimas y es importante que conozcamos el protocolo y nos pongamos a estudiar esta Ley General de Atención a Víctimas, y partiendo de esto propongamos políticas públicas logrando con esto avanzar. Por tal motivo el modelo de atención a víctimas es algo que se debe de implementar desde los municipios y debemos de hacer un trabajo de sensibilización a los servidores públicos y a la ciudadanía y si lo damos a conocer vamos a poder ayudar como debe de ser y no es un proyecto de un día para otro, esto lleva un proceso. Muchas gracias por la invitación.



### **En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Muchas gracias, previo a dejarle en uso de la Voz al asesor, decirles que esta Comisión, trabajamos en positivo, incluso me atrevería a decir. Comentar que por acuerdo de la Comisión, se giró oficio para que se realizara la investigación y dicho oficio está en Secretaría General a efecto de que se investigará, sin señalar quien o quienes pudieron tener algún tipo de responsabilidad, pero que internamente, con independencia de la carpeta de investigación que se sigue por parte de la Fiscalía Central para efectos de competencia en ese sentido y para mi si es muy importante saber, porque me queda muy claro que si podemos actuar y participar, pero yo ratifico que necesitamos actuar, nosotros como Comisión o como Ayuntamiento, hasta donde podemos actuar, que tiene que hacer Educación, o el DIF, según el caso específico y que haya una ventilla o un área. Y es un área que no tenemos para efectos de atención a víctimas. Establecer como sería el protocolo y que cada área del Gobierno Municipal sepa lo que le corresponde hacer en caso de alguna contingencia con víctima y que área del Ayuntamiento debe de interactuar con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y ver lo que sea vinculatoria con la Comisión.

### **En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Cedo el uso de la voz al Lic. Rodrigo Flores, adelante lic. Rodrigo.

### **En uso de la voz el Lic. Rodrigo Flores.**

Muchas gracias, Rodrigo Flores, asesor Jurídico de la Comisión de Atención a Víctimas, en nombre del Lic. Cristian Luis, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Atención a Víctimas, agradecer la invitación por el interés de buscar el beneficio en las víctimas y procurar su atención que es la motiva a la Comisión y ayudarles aminorar o superar los derechos de los victimizate y en segundo lugar, hacerles mención de como actúa, como se maneja en su actuar y en base a que modelos o que protocolos maneja su intervención.

Primeramente como ya comentaban nuestras Comisionadas. La creación de la Comisión viene a partir de la Ley General de Víctimas que establece el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, este señala que toda persona en situación de víctima debe ser atendida de manera inmediata en relación a los hechos victimizantes sea este por la comisión de un delito o la violación de derechos humanos. Además señala que todos los Estados en su ámbito

de competencia deben de tener una Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para brindar esa atención en el ámbito estatal en relación a delitos o violaciones del ámbito estatal o municipal. De igual manera, establece la obligación de todas las autoridades de los tres niveles de gobierno de brindar esa atención en el ámbito de su competencia y de procurar y tutelar los derechos de las víctimas que sean válidos y hacerles saber esos derechos que tiene para poderlos ejercer. Hay un modelo de atención en salud y el protocolo de asesoría jurídica, estos modelos que son de aplicación federal, se aplican de manera supletoria por todas las Comisiones Estatales en el ámbito local, se adecuan a la situación del Estado y en base a ellos es como actúa cada Comisión en su Estado.

Comentar en que consiste el Modelo de Atención a Víctimas:

- a) A partir del hecho victimizante.- son las medidas de atención de manera inmediata, esas medidas se dan por todas las autoridades en el primer momento de acuerdo a su ámbito de competencia, además de hacerle saber a la persona en situación de víctima, todos los derechos que tiene, obviamente superada la etapa de crisis, dentro de ellos está el contar con asesoría jurídica, médica, psicológica o de trabajo social , por parte de la Comisión Ejecutiva.

Para que se puedan otorgar todas estas atenciones debe de mediar la voluntad de la víctima, porque precisamente, porque lo que se trata de evitar es una re victimización .

Existe un registro estatal de atención a víctimas, la cual forma parte de un registro nacional de atención a víctimas, donde es a partir de que la autoridad de la calidad de víctima a la persona, ya sea por la comisión de un delito o la violación de derechos humanos, se registra la persona y pasa a la segunda etapa.

- b) Medidas de asistencia y atención.- esta etapa es el seguimiento hasta llegar a una sentencia favorable a la víctima o una recomendación. Teniendo esta sentencia o esta recomendación, pasamos a la siguiente etapa.



- c) Reparación Integral.- dependiendo de los efectos que se hayan causado del hecho victimizan te es como se lleva a cabo esta reparación integral, la cual comprende la restitución, la rehabilitación, la satisfacción, la comprensión, la compensación dependiendo de los efectos, la cual es de manera subsidiaria, siempre y cuando el responsable del delito o de la violación de los derechos humanos no haya cumplido con esta recomendación, solamente se realiza de manera subsidiaria y en algunos supuestos que prevé la Ley, no es general, no es para todo tipo de delitos.

Comentar que una vez que se le hacen saber los derechos a la víctima, se hace una entrevista multidisciplinaria, la cual se procura que en una sola entrevista que realice un psicólogo, un médico, un trabajador social y un asesor jurídico, comente cual fue la situación que vivió y sobre eso se empieza a elaborar un plan de trabajo y cada uno empieza a actuar. Se comenta que es una sola entrevista para evitar que si quiere que requiere de asesoría jurídica, lo comente con el asesor, si requiere de atención psicológica ahí mismo quede establecido el seguimiento. Que no esté platicando con cada uno y volviendo a revivir los hechos victimizate.

Comentar que la Comisión Ejecutiva, trabaja bajo el enfoque diferencial y especializado, que este caso es el que tiene que ver con niñas, niños y adolescentes, para esta situación la Comisión trabaja en su momento cuando nos es requerida por parte de la Procuraduría de Defensa de Atención al Menor, que ellos si actúan de manera oficiosa. Nosotros como Comisión si no lo requiera la propia Procuraduría o alguna otra autoridad, platicamos con la persona en situación de víctima en el caso de menores con el padre o tutor, quien la tenga, se le ofrece el servicio y si la persona está de acuerdo se le da la atención y si la persona no está de acuerdo, no se otorga la atención, porque como les comentaba es mediando la voluntad y a partir de ahí es lo que se va trabajando, según la situaciones. Ya sea si la persona llego de manera directa a la Comisión porque tuvo conocimiento por cualquier medio de la Comisión y quiere que se le asesore, y saber cuáles son los servicios y demás, ahí lo atendemos, ahí empezamos la atención o si alguna autoridad no la requiere comparecemos con la persona y si quiere la atención, atendemos de inmediato y dando inicio con la

atención. En caso negativo, le solicitamos la firma de un documento donde está enterada de los servicios y que de momento no los desea, esto no quiere decir que no se puede otorgar al momento que la persona decida que si lo quiere inmediatamente se les brindan, en cualquier etapa, en cualquier momento a partir del hecho victimizaste y la situación donde este, este en investigación, este en alguna judicialización hablando del nuevo sistema o en el anterior sistema en el proceso penal, según la etapa en la que sea al momento que ella requiera los servicios de le otorgan, todos son de una manera gratuita y es en un enfoque diferenciado especializado, en el caso de niñas, niños y adolescentes o en el caso de alguna víctima atendiendo al grupo de vulnerabilidad al que pueda pertenecer.

Básicamente y a grandes rasgos es la forma en la que actúa la Comisión o como trabaja, por lo que me pongo a sus órdenes para si tienen alguna duda o comentario al respecto.

### **En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Aprovechando la experiencia de la Comisión Ejecutiva, habla de cuestiones en concreto, de que hacer en el ámbito de los hechos que pudiera sufrir una víctima, desde el seguimiento, atención y apoyo a la víctima.

Por tal motivo pongo a su consideración una mesa de trabajo con los asesores y para lo cual instruimos a nuestro Secretario Técnico, si la Comisión Ejecutiva, nos da la oportunidad de coordinarse con el área técnica de Uds. Para efectos de desmembrar una parte y con las facultades que comisión tenemos en el ámbito municipal, saber qué hacer y hasta donde actuar en el engranaje que ya marca la propia Ley de Atención a Víctimas para efectos de ser muy claros, ya en los modelos de atención y que tengamos un área vinculante con las áreas específicas para saber qué hacer en caso de reacción. Por lo que pregunto a la Comisión Ejecutiva si es factible, que nos pudieran apoyar en esa mesa de trabajo y nosotros partimos de los resultados de esas mesas de trabajo, para no inventar alguna cuestión que no corresponda.

Cedo el uso de la Voz a mi compañera Ángeles Arredondo.



### **En uso de la voz la Regidora Ángeles Arredondo.**

Es para lo mismo, a una servidora me llegan muchos casos similares y por lo tanto tengo dudas, si aplicaría o no la reparación del daño. ¿Si encajan es este modelo de actuación?

### **En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Tiene el uso de la voz, la Comisionada Ciudadana Laura Chávez

### **En uso de la voz la Comisionada Laura Beatriz Chávez Zavala.**

El principal respondiente para compensar es el que cometió el delito o la violación de derechos humanos, cuando no cumplen entonces si se van a la compensación a la Comisión Ejecutiva. Y aquí hay un tema importante que hay que legislar, porque luego la respuesta es, no tengo dinero, entonces no va hacer dinero que nos alcance, por lo tanto hay que capacitar a su personal, para que no cometan delitos y para que no violenten los derechos humanos y por lo tanto no tengan que pagar reparaciones del daño y compensaciones, porque no la vamos a pasar dando cheques. Por lo tanto cuando ya no cumple la autoridad que es responsable o culpable, entonces sí nos vamos a la compensación desde el registro estatal que ya comentamos. No podemos repetir esta compensación con las autoridades que fueron omisas y bueno la Ley se tiene que perfeccionar debido a que alguna autoridad puede cometer una omisión en materia de derechos humanos, se acaba el trienio o sexenio y muy cómodos retoman sus actividades y que la Comisión u otra persona pague la reparación.

Por tal motivo, me resta felicitar a esta Comisión, porque desde aquí se trabaja en la sensibilización y la humildad para gestionar, debido a que se pregunta, no tengo conocimiento en esta ley explícamela, no tengo conocimiento del modelo integral, explícamelo y que bueno que estamos trabajando de la mano.

### **En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Y lo más importante comentábamos que en muchas ocasiones no sabemos en quien recae la responsabilidad, aunque de facto si sabemos a quién le tocaría.

**En uso de la voz la Comisionada Laura Beatriz Chávez Zavala.**

Incluso ahí hay en tema en el Centro de Convivencia Familiar que opera el DIF, el cual nos va a generar violaciones a los derechos humanos, y no han sido capaces de sensibilizarse en el tema y se enojan cuando se los hacemos saber. Porque se están violentando el derecho de los niños a convivir con sus padres.

Por el tema de la capacitación, decirles que estamos a sus órdenes.

**En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**

Quisiera proponer a los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en iniciar esa mesa de trabajo, ya manejaran agendas junto con los asesores, para lo cual instruimos al secretario técnico, junto con el área jurídica, ya sea que nos inviten a sus instalaciones o que sea aquí en este en nuestras instalaciones y en dos o tres sesiones que tengamos el panorama general para que el cuerpo de asesores trabaje lo conducente, hacer una presentación y si ya estamos de acuerdo, proponer al pleno lo acordado.

Además quisiera hacer una propuesta extra, invitar a los asesores y miembros de la Comisión de Derechos Humanos para que se puedan sumar a este tema.



Así mismo solicitamos a la Lic. Laura Chávez, representante del secretario. General, para que pueda darle seguimiento al tema de la Sra. Araceli, si DIF o Desarrollo Social, y que nos pueda informar cómo va este asunto. Solo de esa caso en concreto y en el caso de que vaya lento, si pedirle que por acuerdo de la Comisión de Asuntos de la Niñez, y por sugerencia de las comisionadas ver la posibilidad de apoyo en el ámbito de la competencia de la Comisión Ejecutiva, según la explicación del día de hoy, para que se aboquen en el tema del apoyo, con la independencia.

### **En uso de la voz el Lic. Rodrigo Flores.**

En este caso en particular, que nos digan si es posible que la Sra. Araceli se pueda trasladar para ver su caso, de conformidad con los modelos de actuación que comentamos hace unos minutos.

### **En uso de la voz la Comisionada Laura Beatriz Chávez Zavala.**

Y una vez hecho esto, ver la queja que se presentó en Derechos Humanos, para ver el estatus que guarda y ver si se hizo la declaración de víctimas, si ya se solicitó, no sabemos si tiene asesor de oficio o asesor privado.

La Comisión Ejecutiva, no puede ir de oficio a la atención de víctimas, pero si podemos actuar en conjunto para ver como ayudamos y como ayudamos a la víctima, las Consejeras Ciudadanas, si lo podemos hacer, entonces propongo que nos reunamos, con la regidora Ángeles Arredondo, para ver cómo va el tema de las actas y el tema de la Comisión de Derechos Humanos y darle seguimiento con los asesores y de fiscalía. Debo de comentarles es un tema y nosotros creímos.

**En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.**

Tiene el uso de la voz, la regidora María Leticia Chávez Pérez.

**En uso de la voz la regidora María Leticia Chávez Pérez.**

Agradecerles comisionadas que estén aquí, muy acertada la invitación por parte del presidente de la Comisión para revisar este tema. Yo soy la que no quisiera que a nuestros niños le ocurriera algo, mientras estamos tratando el tema de Cheli, ¿Cuántos niños más están pasado por una situación como esta? Y sin embargo no va estar ahí una regidora Ángeles Arredondo que este viendo por ellos, por tal motivo si me llevo esa parte de conciencia, porque hemos trabajado en colonias donde si hay condiciones muy vulnerables y no hay nadie que los apoye y no porque no exista la intención, más bien porque muchas veces los papás tienen miedo con tantas circunstancias que se han venido dando y si yo quiero dar la ayuda, después llega alguien y dice, cuidado porque existe el riesgo de que se puedan llevar a tus hijos, los secuestren, la trata de órganos. Entonces imagínense las personas se están llenando de un terror, entonces si hay que trabajarlo, decirles que hoy aprendí muchas cosas. Muchas gracias de como poder llegar y poder atender, y que podemos hacer, que no podemos hacer, hasta donde.

Referente a lo propuesto por el Presidente de la Comisión, decir que me sumo a la propuesta y a lo que el Lic. Rodrigo, nos pueda ayudar.

¡Muchas gracias!



**En uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.**

Agradecer a los miembros de la Comisión de Atención a Víctimas, por su asistencia y si nos acompañan uno min. Mas para continuar con los integrantes de la Comisión de Asuntos de la Niñez, y seguir con el orden del día propuesto.

**IV. Continuando con el orden del día propuesto, siendo el quinto punto de la orden del día, el Presidente de la Comisión Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes expresa:**

No observando quien desee comentar algo, damos por solventado el punto sexto.

**VI. En el sexto punto, el Presidente de la Comisión clausura la sesión:**

No habiendo más asuntos que tratar, y como desahogo del sexto y último punto del orden del día, siendo las 1:32 (Una hora con treinta y dos minutos) del día 14 (**catorce**) de junio del año 2017 (dos mil diecisiete), declaro clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara; cumpliendo cabalmente con las disposiciones reglamentarias en la materia.

  
\_\_\_\_\_  
**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**  
**Presidente**

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara

Sesión ordinaria

14 de junio de 2017

Regidora María Leticia Chávez Pérez  
Vocal

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra  
Vocal

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres  
Vocal

Regidora Jeannette Velázquez Sedano  
Vocal

Las presentes firmas forman parte integral del acta de la sesión de instalación de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada en el Mezanine 2 de la Sala de Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara el día martes (catorce) de junio del año 2017 (dos mil diecisiete), misma que consta de veinte fojas incluyendo la presente. Conste.-

-----  
-----